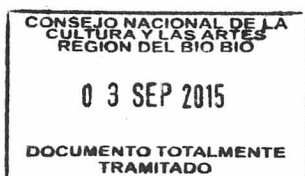


MCOK / CAQJ / MEIG / meig



DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°784, DEL AÑO 2014, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, REGIÓN DEL BIOBÍO.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 393

CONCEPCIÓN, 02 SEP 2015

VISTOS:

Estos antecedentes; las Resoluciones Exentas N° 784 del año 2014, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región del Biobío.

CONSIDERANDO:

Que, la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, establece en su artículo 12 que los decretos y resoluciones deberán tener una o más numeraciones especiales correlativas, distintas de aquellas correspondientes a decretos o resoluciones sujetos al trámite de toma de razón, precedida de la palabra "exenta".

Que, al cometerse un error involuntario en la tramitación de la resolución exenta N°784, de fecha 22.10.2014, de esta Dirección Regional, se produjo duplicidad en la tramitación y numeración de la misma, por ende, de conformidad al artículo 61° de la Ley 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado, corresponde dejarlas sin efecto mediante el presente acto administrativo.

Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N°19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y el Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes; Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, especialmente lo dispuesto en sus Capítulos I y II; el Título V del DFL N°29, de 2004 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; el DFL N°19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de Gobierno, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, **vengo en dictar la siguiente;**

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO ÚNICO: Déjese sin efecto la resolución exenta N°784 de fecha 22.10.2014 de esta Dirección Regional, de conformidad a las consideraciones de la presente resolución y de acuerdo a lo previsto en la Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]
CRISTINA ORELLANA KROYER
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGIÓN DEL BIOBÍO

Distribución:

- Unidad de Fondos de Cultura, CNCA, Región del Biobío
- Unidad de Documentación
- Administración Regional